

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS
DE JUNÍN Y AYACUCHO".

**APERTURA DE PROPUESTAS ELECTRONICAS, EVALUACION DE PROPUESTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2024-MPS/CSP-3- TERCERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE CARPINTERIA DE
MADERA PARA LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA: "RECUPERACION DEL LOCAL
ESCOLAR NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 15241 ALMIRANTE MIGUEL GRAU DEL
CENTRO POBLADO PARACHIQUE - LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE
SECHURA-PIURA CUI N° 2511179- I ETAPA**

En la oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Sechura, siendo las 11:00 horas del día 09 de setiembre del año 2024, el Comité Especial Permanente designados mediante Resolución Gerencial N° 166-2024-MPS/GM, de fecha 18 de abril de 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2024-MPS-OEC-3- CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE CARPINTERIA DE MADERA PARA LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA: "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 15241 ALMIRANTE MIGUEL GRAU DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUE - LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA-PIURA CUI N° 2511179- I ETAPA, para cuyo efecto y de acuerdo a Ley se procedió a convocar el Procedimiento por medio del Sistema Electrónico-SEACE; registrándose al procedimiento de selección las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10027927799	ELIAS BUSTAMANTE JULIO	04/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10068695436	VERA VELA WAGNER CUSTODIO	30/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10406237216	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	05/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	29/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10465723314	BARBOZA SUAREZ YONY	05/09/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20484266892	P Y V CONTRATISTAS E.I.R.L.	31/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20495975178	FLORES CONTRATISTAS SERVICIOS GENERALES SRL	05/09/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20530316093	MECANICA Y CONSTRUCCIONES CHAPA E.I.R.L.	29/08/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/08/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20602253788	"SVIMULT S.A.C."	31/08/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20607033243	INDUSTRIA ZURCOR E.I.R.L.	30/08/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20611760834	INVERSIONES NABO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/08/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	01/09/2024	Válido

13 registros encontrados, mostrando 3 registros, de 11 a 13. Página 2 / 2.

El sistema realiza esta etapa en la fecha y hora señalada en el cronograma publicado en el SEACE. Para tal efecto, se verifica que no se han presentado ofertas al procedimiento convocado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Forma de presentación
1	20495975178	CONSORCIO A & F	06/09/2024	12:17:22	Electrónica
2	10068695436	VERA VELA WAGNER CUSTODIO	06/09/2024	19:00:51	Electrónica
3	20607033243	INDUSTRIA ZURCOR E.I.R.L.	06/09/2024	20:50:42	Electrónica
4	10027927799	ELIAS BUSTAMANTE JULIO	06/09/2024	22:44:56	Electrónica
5	20530316093	MECANICA Y CONSTRUCCIONES CHAPA E.I.R.L.	06/09/2024	23:28:44	Electrónica
6	10465723314	BARBOZA SUAREZ YONY	06/09/2024	23:58:30	Electrónica

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a verificar que los postores cumplan con presentar la documentación de presentación obligatoria, indicada en el numeral 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, quedando la condición de las ofertas de la siguiente manera:

POSTOR	ADMISIBILIDAD								RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
	PRECIO	Declaración Jurada de Datos del Postor ANEXO N° 01	Vigencia de Poder o copia del documento nacional de identidad, según corresponda.	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración Jurada cumplimiento de las Términos de Referencia ANEXO N° 03	Declaración Jurada de Plazo de Prestación - ANEXO N° 04	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas - ANEXO N° 05 De ser el caso.	Precio de la oferta ANEXO N° 06	
CONSORCIO A & F	S/ 114,697.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
VERA VELA WAGNER CUSTODIO	S/ 119,500.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
INDUSTRIA ZURCOR E.I.R.L.	S/ 110,042.43	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
ELIAS BUSTAMANTE JULIO	S/ 198,000.00	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
MECANICA Y CONSTRUCCIONES CHAPA E.I.R.L.	S/ 118,492.80	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA
BARBOZA SUAREZ YONY	S/ 166,827.69	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

DE LA NO ADMISIÓN DE OFERTAS

EL POSTOR: VERA VELA WAGNER CUSTODIO (NO ADMITIDA)

El postor en todo el contenido de su oferta se compromete a ejecutar el servicio que no corresponde al objeto de contratación del presente procedimiento de selección.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el **SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE CARPINTERIA DE MADERA PARA LA OBRA: RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N°15241, ALMIRANTE GRAU, DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUE- LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA- PIURA- ETAPA I (SALDO)**. de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Que, el numeral 1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA del CAPÍTULO I GENERALIDADES, establece que: El presente procedimiento de selección tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA DE MADERA **PARA LA EJECUCIÓN DE SALDO DE OBRA:** "RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 15241 ALMIRANTE MIGUEL GRAU DEL CENTRO POBLADO PARACHIQUE – LA BOCANA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA-PIURA **CUI N° 2511179- I ETAPA.**

Asimismo, indicar que, que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, Clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. por todo lo mencionado líneas arriba, este colegiado ha determinado que **NO SE ADMITE** su oferta del postor.

EL POSTOR: INDUSTRIA ZURCOR E.I.R.L. (NO ADMITIDA)

El postor en todo el contenido de su oferta ha empleado el pegado de una imagen conteniendo el sello y la firma del Representante Legal, ya que ello coincide en forma y trazos, lo cual no es aceptable dentro de la oferta, tal como lo establece el numeral 1.6 del Capítulo I de las bases del presente procedimiento de selección, donde señala que: "Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Asimismo, presenta una declaración jurada (folio 22) con una firma que no corresponde al de su documento nacional de identidad.



INDUSTRIA ZURCOR E.I.R.L.
RUC: 20601093243
Zurita Jiménez Luis Mario
REPRESENTANTE LEGAL

Folio 2



ZURITA JIMENEZ LOIS MARIO
DNI N.º 27846570

Folio 22



INDUSTRIA ZURCOR E.I.R.L.
RUC: 20601093243
Zurita Jiménez Luis Mario
REPRESENTANTE LEGAL

Folio 25



INDUSTRIA ZURCOR E.I.R.L.
RUC: 20601093243
Zurita Jiménez Luis Mario
REPRESENTANTE LEGAL

Folio 28

Asimismo, indicar que, que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, Clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. por todo lo mencionado líneas arriba, este colegiado ha determinado que NO SE ADMITE su oferta del postor.

EL POSTOR: ELIAS BUSTAMANTE JULIO (NO ADMITIDA)

De la revisión del contenido de su oferta, se evidencia que la firma presentada en los anexos no corresponde con la firma del DNI emitido por la (RENIEC), por lo tanto, NO cumple con lo requerido por las bases.



Julio Elias Bustamante
DNI: 02792779
RUC:10021927799

Folio 1



ELIAS BUSTAMANTE, JULIO
DNI 02792779

Folio 7



Julio Elias Bustamante
DNI: 02792779
RUC:10021927799

Folio 8



Julio Elias Bustamante
DNI: 02792779
RUC:10021927799

Folio 11

La firma que aparece en el Documento Nacional de Identidad (DNI) es aquella que el ciudadano ha elegido para identificarse legalmente ante los demás y, por lo tanto, debe utilizarse en trámites y transacciones que requieran validez jurídica. Así lo explica el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), en cuya base de datos almacena las firmas realizadas por todos los peruanos al solicitar su primer DNI y al renovar este documento, "En cada renovación del DNI se van registrando las modificaciones que sufre la firma de una persona.

Asimismo, indicar que, que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, Clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. por todo lo mencionado líneas arriba, este colegiado ha determinado que NO SE ADMITE su oferta del postor. ya que la firma de su DNI no coincide con los anexos y es responsabilidad del postor hacer valida su propuesta.

EL POSTOR: MECANICA Y CONSTRUCCIONES CHAPA E.I.R.L. (NO ADMITIDA)

De la verificación del contenido de la oferta presentada por el postor, se evidencia que NO PRESENTA el Anexo N° 2 - Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento, no cumpliendo con uno de los requisitos para la admisibilidad de ofertas.

Asimismo, el plazo que ofrece para la ejecución del servicio no está definido en tiempo concreto para la prestación del servicio.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 45 a 25 días calendarios

No presenta el Anexo N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA como está establecido en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

Que, toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, Clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases integradas, a fin que el comité de selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la entidad. por todo lo mencionado líneas arriba, este colegiado ha determinado que NO SE ADMITE su oferta del postor.

II. EVALUACION DE OFERTAS

Se prosiguió con la evaluación de las ofertas que quedaron admitidas, en virtud al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual señala que "Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios (...)", obteniéndose:

POSTOR	MONTO TOTAL OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	BONIFICACION REMYPE (5%) Anexo N° 11	BONIFICACIÓN COLINDANCIA Anexo N° 10	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO A& F	S/ 114,697.00	100.00	5.00	0.00	105.00	1
BARBOZA SUAREZ YONY	S/ 166,827.69	68.75	0.00	0.00	68.75	2

III. CALIFICACION DE OFERTAS:

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDERÁ CON LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN DETERMINADO, HASTA ENCONTRAR DOS OFERTAS VÁLIDAS, SEGÚN LO ESTIPULADO EN UMERAL 75.2 DEL ARTICULO 75 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

N°	POSTOR	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			REQUISITO DE CALIFICACION EXPERIENCIA DEL POSTOR Acreditar: S/ 213,778.92 Mype: S/ 30,000.00	ESTADO
		CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		Equipamiento estratégico		
		Formación académica	Experiencia del personal clave			
1	CONSORCIO A& F	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADA
2	BARBOZA SUAREZ YONY	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DESCALIFICADA

DE LA DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS

El postor BARBOZA SUAREZ YONY, no acredita la formación académica del personal clave, según lo estipulado en el literal B.3.1 del numeral 3.2 de los requisitos de calificación, donde señala: Acreditación: "Con copia simple de certificados, constancias, u otros documentos, según corresponda".

La experiencia N° 1 - Acreditada mediante CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA CONFECCIÓN DE PUERTAS y comprobantes de pago, cuya cancelación no son acreditados con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por la entidad financiera (...). Que, al no cumplir con los requisitos de calificaciones establecidos en las bases integradas, este Colegiado DESCALIFICA su oferta.

I. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección decide otorgar la buena pro al postor **CONSORCIO A & F** (Conformado por **FLORES CONTRATISTAS SERVICIOS GENERALES SRL**, con RUC N° 20495975178 y **ARKONST GROUP SAC**, con RUC N° 20603769423), POR EL IMPORTE DE SU OFERTA ECONOMICA DE **S/ 114,697.00 (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES)**.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
PRESIDENTE (T)
COMITE DE SELECCION


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
PRIMER MIEMBRO TITULAR
COMITE DE SELECCION


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
COMITE DE SELECCION